



ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 34

Autos de fecha once (11) de julio de 2022

| Rad. No. | Clase de Proceso | Demádate/ Solicitante | Demandado /Solicitado | Cuaderno | Actuación |
|---------------|--------------------|--------------------------------|--|-----------|--|
| 2019 00056 00 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario de Colombia S.A. | Huber Nixo Timana Jiménez y Moisés Fajardo Huaca | Principal | Auto Tiene por contestada la demanda por Curador Ad Litem. 2019-00056 TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.pdf |
| 2021 00059 00 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario de Colombia S.A. | Trinidad Mavisoy Jacanamijoy | Principal | Auto admite reforma de la demanda y ordena notificar. 2021-00059 ADMITE REFORMA.pdf |

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 11 de julio de 2022, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 12 de julio del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 8:00 a m y se desfija 5:00 p m.

Atentamente,

ALVARO IVAN ESTRADA SANCHEZ
Secretario